

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER DE MAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA EN MELILLA

Introducción

El cáncer de mama es el tumor más frecuente en las mujeres occidentales, estimándose que en los países de la Unión Europea, la probabilidad de desarrollar esta enfermedad es del 10%. Anualmente, en nuestro país, se diagnostican unos 16.000 casos al año y produce la muerte de casi 6.000 mujeres.

El pronóstico del cáncer de mama depende, principalmente, de la extensión del tumor en el momento del diagnóstico, por lo que los esfuerzos en su prevención están orientados a su detección a tiempo. Éste, junto con los avances diagnósticos y terapéuticos, han provocado un deseado incremento de la supervivencia, que se sitúa por encima del 75% a los cinco años del diagnóstico. La mortalidad por cáncer de mama en nuestro país comenzó a descender en el año 1992, a un ritmo del 2% anual.

De todos los métodos utilizados para la detección temprana del cáncer de mama, sólo la mamografía periódica, practicada en las mejores condiciones de calidad, se ha demostrado eficaz para disminuir su mortalidad. Ello se debe a que la mamografía es capaz de detectar tumores no palpables que, de otra manera, pasarían desapercibidos. Además de reducir la mortalidad por cáncer de mama, el cribado mamográfico ha permitido el diagnóstico de tumores más pequeños, con ganglios negativos, con lo que las opciones de tratamiento son menos agresivas, como la cirugía conservadora con radioterapia en lugar de mastectomía y se puede disminuir la necesidad de tratamiento sistémico, mejorando el pronóstico de la enfermedad y la calidad de vida de las mujeres afectadas. Las mujeres con sospecha diagnóstica de cáncer de mama son derivadas al especialista para su estudio y, en su caso, tratamiento.

Objetivos del Programa

- Disminución de la mortalidad por cáncer de mama.
- Detección de tumores en estadios precoces.
- Mejora de la calidad de vida mediante la aplicación de tratamientos de menor agresividad que permitan la conservación de la mama.

Población diana:

Mujeres de 45 a 69 años incluidas en la base de datos de Tarjetas Sanitarias

Test de cribado:

Mamografía

Periodicidad:

Cada 2 años

Procedimiento

1. Envío de carta personalizada (Anexo 1) con el folleto informativo a las mujeres de 45 a 69 años incluidas en Base de Datos de Tarjetas Sanitarias, que cumplan uno los siguientes criterios:

- a. Tener una mamografía realizada 2 años antes codificada como categoría BIRADS 1 o 2 (Anexo 2)
- b. No haber constancia de que se haya realizado ninguna mamografía con anterioridad.

2. Petición de cita en el Centro radiológico, presentando la carta como volante de citación

La mujer dispone de 15 días desde la recepción de la carta para solicitarla; lo puede hacer telefónicamente o bien personándose en la misma clínica.

En el caso de que la mujer no haya recibido la carta, ésta se haya extraviado o cualquier otra incidencia, desde los Equipos de Atención Primaria puede volver a imprimirse.

3. Realización de la mamografía

4. Codificación por categorías BIRADs

A las mujeres con mamografías de categorías distintas a las categorías 1 y 2 (que necesitan completar el estudio) se les facilitará una cita desde el Centro radiológico para el Hospital Comarcal.

5. Envío de resultados

a. INFORMES

Se envían a la Unidad de Gestión de Atención Primaria y desde allí se remiten al medico de familia, según el CIAS que figure en la Base de Datos de TSI.

- Categorías 1 y 2. Se recomienda Mamografía cada 2 años
- Categorías 0,3,4 y 5. Consta en el informe la fecha de la cita en el Hospital Comarcal.
Una vez completado el estudio en Atención Especializada, se remitirá el informe definitivo a Atención Primaria para ser enviado a su vez a los profesionales sanitarios de referencia.

En la Unidad de Gestión se archiva una copia de todos los informes enviados a los Equipos de Atención Primaria

b. MAMOGRAFÍAS
Se remiten al Hospital Comarcal

INDICADORES del PROGRAMA

1. población diana: mujeres de 45 a 69 años : 6.826 en base de datos de TSI a 30 de septiembre de 2007
2. periodicidad de la prueba mamográfica: bianual
3. objetivo de cobertura: 100% de las mujeres
4. objetivo de participación: 53%
5. número de pruebas anuales estimadas: 1.450
6. Coste estimado de la prueba: 21,06 euros
7. Coste estimado por cada carta (sólo correos): 0,28 euros
8. Coste estimado de folleto informativo (1400): 0,20 euros cada uno
9. Coste global estimado de la prueba: 30.000 euros anuales
10. Coste global estimado de cartas y folletos: 672 euros

ACTIVIDAD DEL PROGRAMA

Año	Mamografías	Patología (*)	Cartas Enviadas (Aprox.)	Período de edad
2000	765	35	2825	De 50 a 64
2001	838	34	3330	De 45 a 64
2002	863	37	4165	De 45 a 64
2003	884	20	3055	De 45 a 64
2004	844	46	3787	De 45 a 64
2005	584	19	3877	De 45 a 64
2006	1402	21	5512	De 45 a 64
2007**	1049	33	7328	De 45 a 69

(*) Necesitaron realizarse algún tipo de prueba complementaria (ecografía, proyección magnificada, etc) para verificar/completar diagnóstico.

(**) Este resultado es hasta la fecha 30/09/2007.

01-10-2005 al 30-09-2007			
Cod.Birads	< 64 años	>64 años	TOTAL
0	34	4	38
1	2391	169	2560
2	237	26	263
3	16	1	17
4	3	0	3
5	1	0	1
P	0	5	5
TOTAL	2682	205	2887

Cod.Birads	1/10/05-30/09/06	1/10/06-30/09/07	TOTAL
0	24	14	38
1	1262	1298	2560
2	143	120	263
3	6	11	17
4	1	2	3
5	0	1	1
P	0	5	5
TOTAL	1436	1451	2887

VALORACIÓN

1. En marzo de 2007 se **extendió la cobertura** a las mujeres 64 a 69 años, de forma que el programa cubre actualmente a todas las mujeres con edades entre 45 y 69 años (tramo de edad en los que hay evidencia científica para la eficacia del programa de cribado). Actualmente, son en total 6826 las mujeres cubiertas por este programa.
2. Se ha incrementado significativamente el **número de mamografías** realizadas (de un promedio de 830 anuales se ha pasado a 1440 mamografías): un 72% más
3. Como consecuencia se ha aumentado notablemente **la participación** de las mujeres en el programa, muy próximo al 50%. Se continuará con las campañas de sensibilización para seguir incrementando esta participación
4. Seguimiento de los casos detectados con sospecha de malignidad. El objetivo es la atención en el menor tiempo posible. Según el compromiso que figura en el contrato de gestión de nuestros centros sanitarios, el **plazo máximo de demora** para pruebas diagnósticas en los casos de sospecha de cáncer es de 15 días.

5. El **coste** de la realización de estas mamografías en este período bianual es de 60.713 euros.

ANEXOS

[Asociación Española contra el Cáncer](#)